



Bogotá D.C., febrero 20 y 27 de 2014

Nº 145

Consejo Superior - Boletín Informativo

Durante la sesión ordinaria del Consejo Superior, celebrada en febrero 20 de 2014, fueron atendidos, entre otros, los siguientes temas:

1. El Consejo Superior aprobó, los siguientes Acuerdos:

- ✓ Por el cual se otorga una comisión de representación institucional, con carácter internacional, al doctor Jorge Enrique Silva Duarte, Rector de la Universidad EAN, para asistir a la Conferencia Anual de la European Foundation for Management Development -EFMD- en Vienna - Austria la cual se llevará a cabo del 15 al 17 de junio de 2014.
- ✓ Por el cual se otorga una comisión de representación institucional, con carácter internacional, al doctor Jorge Enrique Silva Duarte, Rector de la Universidad EAN, para asistir al III Encuentro Internacional de Rectores Universia en Rio de Janeiro – Brasil, el cual se llevará a cabo del 28 al 29 de julio de 2014.
- ✓ Por el cual se crea y aprueba el programa académico de pregrado en Ingeniería Química, metodología presencial, adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad EAN.
- ✓ Por el cual se autorizó al Rector de la Universidad EAN para realizar la donación, sin valor contable, de mil trescientos cuatro (1304) títulos, entre libros y otros documentos impresos, que se encuentran en la Facultad de Estudios en Ambientes Virtuales a instituciones educativas de nivel medio, técnico y tecnológico que puedan realizar algún uso al material bibliográfico descrito.
- ✓ Por el cual se solicitó la inactivar los Registros Calificados de los Programas Académicos de Maestría en Gestión de Organizaciones y Maestría en Creación y Dirección de Empresas, en convenio con la Universidad de Santander - UDES, en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
- ✓ Por el cual se decide no solicitar la renovación del Registro Calificado del programa académico de Maestría en Traducción Económica, Financiera y de Negocios Internacionales.

✓ Por el cual se decide no renovar el Registro Calificado de la Maestría en Gestión de Organizaciones de la Universidad EAN en Medellín, en convenio con la Institución Universitaria ESUMER.

✓ Por el cual se deroga el Acuerdo No. 025 de mayo 19 de 2011, referente a la adopción del Reglamento del Consejo Superior de la Universidad EAN.

2. El Consejo Superior recibió, entre otros los siguientes informes:

✓ Indicadores financieros, acompañados de unas razones financieras seleccionadas, junto con un texto de análisis.

✓ Presupuesto de la Universidad durante los últimos 5 años, con conceptos seleccionados según la magnitud presupuestal o la relevancia de las variables, con los valores absolutos y las variaciones y participaciones porcentuales de los presupuestos aprobados y ejecutados.

3. Los Consejeros le entregaron a la Dra. Sandra Crissien Castillo, a una placa como reconocimiento a su trayectoria por más de 20 años en la Universidad EAN.

➤ ***En la sesión extraordinaria de febrero 27 de 2014, el Consejo Superior modificó el artículo 3.º del Acuerdo No. 052 del 21 de noviembre de 2013, el cual se leerá de la siguiente manera: la Universidad EAN otorgará el título de Ingeniero en Energías, a los estudiantes que aprueben el plan de estudios y cumplan con los demás requisitos académicos que la Institución establezca para tal fin.***

Ana Lucía Gutiérrez López
Secretario del Consejo Superior
Bogotá D.C., febrero de 2014